

DECRETO Nº 1.095,

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARIOLI LEDEZMA VELÁSQUEZ, DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

O ALBORNOZ

**LAJA**, 03 de marzo 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 2.479 de fecha 08.04.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Marioli Belén Ledezma Velásquez, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Marioli Belén Ledezma Velásquez

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/ /